



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-70-A- R-180-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

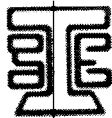
ASUNTO: El señor: GIORGIO EUGENIO BRUNI BATRES, representante legal del partido político, VAMOS por una Guatemala Diferente presenta el 12-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 1382 de fecha 12-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 73 folios, mismos que corresponden al Municipio de TACTIC, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1382 de fecha 12-03-2019 del partido Político VAMOS por una Guatemala Diferente, con número de ingreso 70-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: RODERICO COY QUEJ, del municipio de TACTIC departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal Extraordinaria conforme el acta número 02-2019 de fecha veintiocho de Febrero del año dos mil diecinueve registrada con el número 135-2019 en la fecha diez de Marzo del año en curso, expediente número 05-F-VAMOS-2019 del municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 1382 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1382 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Enero del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1382 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra adheridas a la parte interior del folder del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) Ningún candidato presenta constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, extendidas por la Contraloría General de Cuentas. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político VAMOS por una Guatemala Diferente, que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación,



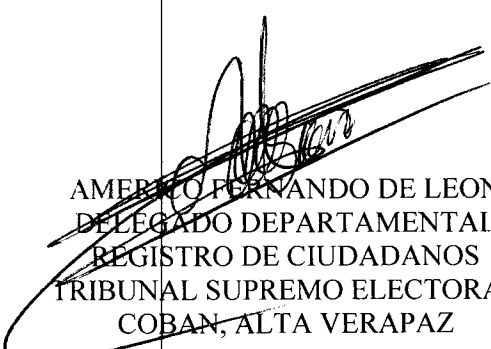
Tribunal Supremo Electoral

c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que en el cargo de CONCEJAL TITULAR CINCO el señor: JOSE MANUEL ISEM BIN no adjunto al expediente Carencia de antecedentes Policiacos por lo que no cumplió con lo establecido en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley Electoral y de Partido Políticos, Así también el cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS postulado el señor: JOSE MARIA ISEM AC donde se verifico que no cumple con lo establecido en el artículo cuarenta y tres del Código Municipal inciso c) que dice que para ser candidato a alcalde síndico y concejal se debe saber leer y escribir.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde encabezada por el señor: RODERICO COY QUEJ y la corporación Municipal del partido político VAMOS por una Guatemala Diferente, en el municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 1382 de fecha 12-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de TACTIC del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político VAMOS por una Guatemala Diferente, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacante los cargos a: CONCEJAL TITULAR CINCO Y CONCEJAL SUPLENTE DOS. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICO FERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: diecisiete del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: veinte horas con cuarenta minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a GIORGIO EUGENIO BRUNI BATRES: El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-180-A-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Fernando Lopez y quien de enterado si firmó. DOY FE.

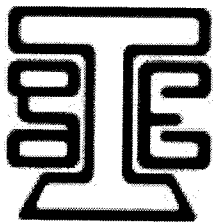
Notificado:

[Handwritten signature of Giorgio Eugenio Bruni Batres]

Notificador:

[Handwritten signature of the notifier]





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1382

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*TACTIC**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 04:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2267434111604	RODERICO COY QUEJ	2267434111604	10/10/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1707491501604	ROQUE BIN ISEM	1707491501604	25/08/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1694413501604	ARNULFO POP CHIQUIN	1694413501604	10/10/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2572502711604	EDGAR ORLANDO CHOCOOJ CAAL	2572502711604	20/01/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular 1	1936712391604	CASIMIRO CAAL BEB	1936712391604	15/10/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular 2	2336954191601	MILTON RENE GONZALEZ CHINCHILLA	2336954191601	23/01/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular 3	1825521281604	RAQUEL MILIÁN TUN	1825521281604	05/03/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular 4	2375926300101	LUIS FRANCISCO CACERES ORTIZ	2375926300101	19/08/75
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejäl Titular 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente 1	2585702961604	INGRI ELIZABET PA SI	2585702961604	21/04/77
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejäl Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE